FUNDAMENTOS

Respondiendo al reclamo de la ciudadanía, durante los años 2005 y 2006 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro ha iniciado una serie de obras de infraestructura escolar largamente esperadas.

También ha realizado obras de mantenimiento edilicio que hacía años venían siendo solicitadas.

Pero para que estas acciones redunden en beneficio de la comunidad, aún falta mejorar los mecanismos por los que estas obras se planifican, diseñan, licitan, ejecutan y supervisan.

De no hacerlo, en lugar de beneficiarse, la comunidad estará siendo doblemente perjudicada. Por un lado, por la pérdida de días de clases o por la asistencia a clases en condiciones adversas para un buen clima de aprendizaje. Por otro lado, por el costo que las obras mal realizadas tienen para los contribuyentes, que deben pagar más de una vez por el mismo trabajo.

En la ciudad de Bariloche, como en el resto de las localidades de la provincia, encontramos ejemplos de lo mencionado en las Escuelas n°16, n°187, CEM n°51 y el edificio donde funcionan los CEM n° 36, 45 y 77.

La Escuela n° 16 fue la primera de Bariloche y ha sido declarada Patrimonio Histórico. Como tal, es un hermoso edificio, pero que ya no responde a las necesidades actuales de la escuela.

Sus antiguos baños presentan problemas en forma permanente, no hay baño de maestros, el piso de madera de las aulas de la planta alta tiene agujeros que resultan un peligro para los niños. No posee salida ni escalera de emergencia. El espacio cubierto que comparten niños y niñas en días de lluvia se reduce a una galería. Es necesario reparar la escalera de ingreso antes que suceda un accidente.

Sus alumnas y alumnos han perdido muchos días de clases porque debieron rotar las divisiones de 1° a 7° en las únicas cuatro aulas que continuaron teniendo calefacción, después de que se rompiera la caldera a vapor.

Como dicha caldera tenía 40 años, se debió haber previsto su reemplazo para evitar que colapsara. Pero además, una vez sucedido, le llevó mucho tiempo a la Sra.

Ruth Ventimiglia, Delegada Regional del Consejo Provincial de Educación, conseguir los fondos para solucionar el problema.

La Escuela nº 187 tiene graves problemas recurrentes. Se entregó en el año 1994 y en 1998 comenzaron los inconvenientes porque en su construcción no se tuvieron en cuenta, para la fundación, las características del terreno (mallín).

Desde el 2000 al 2003 debieron mudarse al gimnasio mientras la escuela, a pocos años de ser construida debía ser reparada, ya que se habían producido hundimientos y socavones de hasta 2 metros de diámetro, lo cual ocasionó rajaduras en las paredes.

En el 2004, a raíz de un principio de incendio se descubrió que el cableado eléctrico se había realizado con cables viejos y de capacidad insuficiente.

La inspección efectuada por el Ing. Pascual Rizzo, del Consejo Provincial de Educación, el día 3 de marzo de 2006, certifica que los viejos problemas continúan: aparición de agua proveniente de vertientes en el patio exterior, provocando el hundimiento de parte del piso, el anegamiento de las zonas parquizadas y de la vereda, y deterioro de las rejas perimetrales; rajaduras de paredes en aulas, sala de lectura, baño de varones y gimnasio; pérdida de gas en diversos sectores de la red que abastece al establecimiento y al gimnasio, calefactores y un termo tanque sin instalar; problemas eléctricos en el gimnasio y en la escuela; falta de entubamiento en el perímetro del establecimiento donde existen zanjas profundas; goteras en aulas y gimnasio; falta de salidas de emergencia; anegamiento de la entrada del gimnasio porque el nivel de la calle es superior al de la entrada por la calle Ayohuma.

En el 2006, el Sr. Héctor Omar Martín, Técnico Constructor contratado por el Consejo Provincial de Educación, informa que realizada una prueba de hermeticidad e inspección de la instalación de gas, da como resultado que los tramos de cañería que alimentan las calderas del gimnasio acusan pérdidas en la cañería bajo tierra, y que los diámetros para abastecer de gas a los artefactos en ese tramo son insuficientes.

Esto motivó el llamado a licitación para rehacer la instalación de gas para las calderas del gimnasio, según lo informa el Sr. Jorge Alberto Mazzocchi, Subdelegado Regional de Educación de la Zona Andina, a la Directora de la Escuela, mediante nota 334/06-D.R.E.Z.A. de fecha 22 de marzo de 2006.

Iniciada la temporada de lluvias, el 19 de abril de 2006 el agua de la vertiente comenzó a filtrar por las paredes hacia el interior del edificio.

En el CEM 51, luego de numerosas protestas de la comunidad educativa por el mal estado de los talleres, se iniciaron obras el año pasado.

El presente ciclo lectivo comenzó con pocos talleres para la enseñanza técnica porque las obras no se concluyeron, con la mitad de las aulas sin calefacción por no ser adecuado el medidor a la red de distribución interna de gas para que funcionaran todos los equipos, por lo cual el Consejo Provincial de Educación debió solicitar su ampliación, y, además, con serios problemas en el sistema eléctrico que llevaron a la CEB a cortar la energía por falta de seguridad.

En los sectores recientemente reformados ya comenzaron los inconvenientes. En el área de Fundición, que se entregó en octubre, se levantó el piso. Desconociendo las necesidades de una instalación industrial se colocaron extractores domésticos. Tampoco se han tenido en cuenta las necesidades didácticas de las instalaciones.

El Gimnasio estaba incluido en las remodelaciones porque necesita nuevos equipos de calefacción, nuevos sanitarios, levantar la altura de las paredes y renovación total de techos y contrapisos. Aún sin las remodelaciones podía usarse en forma provisoria. Pero no es posible hacerlo porque se retiraron las calderas y se destinó a depósito de todas las máquinas-herramientas correspondientes a los talleres de Mecánica y Carpintería en obras.

Debido al grado de deterioro, los talleres se están haciendo prácticamente a nuevo. Una reforma de esa magnitud debería haber considerado que los talleres resultan chicos para la cantidad de estudiantes, ya que siendo la única escuela técnica pública de la ciudad, ha visto incrementada notoriamente su matrícula. También deberían haberse previsto espacios para una sala de informática, para un torno computarizado y para un depósito.

Este establecimiento también fue afectado por el comienzo de la época de lluvias. Al no haberse reparado las uniones de la cubierta del techo, se formaron goteras en sectores de aulas y, al humedecerse las instalaciones, se cortó la luz.

En el edificio de Albarracín n° 234, donde funcionan los CEM n° 36, 45 y 77, se efectuaron algunos de los arreglos solicitados por sus directivos, pero no con los resultados esperados.

Se cubrió parte de la escalera con goma (no el escalón completo, ni el filo que es lo más peligroso), pero se usó goma lisa y, a menos de un mes de colocada, ya se

está levantando, quedando aún más riesgosa que cuando no estaba.

Además deberían haberse cubierto todas las zonas de escalones, incluyendo a las escaleras de emergencia y a la escalera que va a la sala de informática.

La empresa que arregló la cañería de gas rompió rejas, que luego se repararon con tamaños y medidas de hierro diferentes quedando de pésima presentación. También dejó sueltos caños, rejas y zócalos. Hay calefactores con pérdidas de gas.

Al arreglar las ventanas se colocaron las hojas en cualquier marco, por lo que la mayoría no cierran. En el primer piso se colocó mal la puerta del baño de las mujeres. Hay un aula cuya puerta tiene el marco sin material para amurar.

En una ventana del primer piso que se hizo en 2005 y que está fuera de escuadra, hay una luz de 1,5cm entre el marco nuevo y el marco viejo

En el baño de los varones se colocaron cerámicos rotos.

Las cabinas que se construyeron para preceptoría del 1° al 3° piso, no son las adecuadas porque les falta visibilidad, no tienen aireación hacia afuera y los calefactores no son de tiro balanceado. Antes del primer día de uso, una de las preceptorías presentaba ya la pared de mampostería rota y otra un agujero en la pared.

Las aulas se pintaron de un color verde oscuro, que absorbe luz.

En general es deficiente el estado de la instalación eléctrica. Sumado a las filtraciones desde el techo, la mala calidad del cableado del edificio de sección insuficiente, hace que se recalienten y salten las llaves térmicas.

Respecto a las salidas de emergencia, una tiene sin soldar una bisagra, lo que ocasionaría, en una emergencia, que la puerta al abrirse se cayera obstruyendo la salida siendo esto una trampa mortal. Otra tiene falseada la cerradura del medio, hay que dejarla libre de escombros y si fuera necesario alisar el piso. Faltan luces de emergencia.

Entre los trabajos nunca concluidos por empresas que hicieron arreglos, faltan muchas tapas de llaves de luz y hay varios vidrios con contramarco suelto o sin sujeción, por lo que se pueden caer.

Para evitar situaciones similares a las de los ejemplos anteriormente mencionados, es necesario que los Ministerios de Educación y de Obras y Servicios Públicos replanteen su accionar al respecto.

Sería importante que el Ministerio de Educación realizara una planificación de las necesidades de infraestructura que permita cubrir a tiempo la demanda.

También que planifique el mantenimiento en cuanto a acciones y fechas, para que el mismo afecte lo menos posible el desarrollo de las actividades, y para que se efectúe de modo preventivo a fin de evitar mayores costos, tanto económicos, como en pérdida de días de clases, o en riesgos de accidentes.

Algunas obras se encaran desde Educación, mediante las Delegaciones Regionales. En estos casos, las mismas deberían contar con personal con el conocimiento y la habilidad necesaria para supervisar los trabajos que realizan las empresas contratadas.

Como muchas otras obras se hacen por Obras Públicas, se necesita un mecanismo de coordinación con Educación para que las mismas satisfagan los requerimientos especiales del área.

Ya sea desde Educación o desde Obras Públicas, deberá prestarse atención a las empresas que incumplan las condiciones de contratación, a fin de ejecutar las garantías, excluirlas de futuras licitaciones y, llegado el caso, recurrir a la justicia para defender el erario.

Por ello:

Autor: María Marta Arriaga

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Educación, que se torna imprescindible:

a) Planificar las necesidades de infraestructura y de mantenimiento preventivo de los establecimientos a su cargo.

b) Contar con personal especializado para la supervisión del trabajo de las empresas ejecutoras de obras bajo su dependencia.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Obras Públicas, que es necesario:

a) Fortalecer la gestión de inspección de las obras a su cargo y la toma de decisiones respecto a las sanciones y/o acciones legales que correspondan a las empresas incumplidoras.

b) Coordinar con el Ministerio de Educación, en el caso de obras para esa cartera, las características de las mismas, para que respondan a las necesidades educativas, y a los tiempos de funcionamiento del ciclo lectivo.

Artículo 3°.- De forma.